



—— SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Establecimiento de Metas de Desempeño Individual 2018 Etapa I

Abril del 2018



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Definición:

La evaluación del desempeño es el conjunto de procedimientos para establecer la metodología y definir los mecanismos de medición y valoración cuantitativa y cualitativa del rendimiento de los servidores públicos en su puesto y de manera colectiva en la Institución, que opera a través de un grupo de indicadores previamente definidos para un periodo de evaluación determinado.

Objetivos:

- Fomentar mecanismos de desarrollo institucional permanente, a partir de acciones de retroinformación y seguimiento al desempeño orientado a resultados.
- Permite realizar una valoración periódica de las actividades que realizan las y los servidores públicos.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MARCO NORMATIVO

 Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Federal y su Reglamento (Para los puestos de mando sujetos al SPC).



• ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera) (Para los puestos de mando sujetos al SPC y personal en Puestos de Nivel Operativo).



METAS DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL 2018

¿Qué son las Metas de Desempeño Individual?

El cumplimiento individual de funciones y metas es el resultado cuantificable esperado de un servidor público, para evaluar su desempeño y su contribución al logro de los objetivos y/o metas institucionales estratégicas y relacionado a su descripción de puesto.

Las metas deben estar alineadas a:

- 1.- Las <u>funciones del puesto</u>;
- 2.- Al menos a uno de los Objetivos Estratégicos del área de adscripción

 3.- Al menos a uno de los Objetivos Estratégicos de la CONSAR.
- Deberán ser anuales.
- Podrán tener carácter permanente (es decir, repetibles durante periodos determinados) o específicas (para un programa o proyecto único).



Características de las metas:



Deberán ser: específicas, relevantes, observables, medibles, alcanzables, realistas, sujetas al periodo de evaluación, determinantes de resultados concretos y verificables, permitiendo llevar a cabo un seguimiento de las mismas con regularidad, para ello deberán:

- a) Utilizar un verbo activo, orientado a resultados, ya sea de implantación, operación, mejora, mantenimiento o actividades de coordinación;
- **b)** Describir el indicador de desempeño respectivo, incorporando una unidad de medida, de modo corto, preciso y claro;
- c) Asignar a cada meta de desempeño individual una ponderación específica en función del número de metas que se evaluarán y su importancia o impacto, y
- **d)** Establecer una unidad de medida, conforme al tipo de indicador, en términos de cantidad, calidad, tiempo, costo, o cualquier combinación de éstos.



Pasos para el establecimiento y determinación de metas Individuales

Importante:



Las y los servidores públicos y el superior jerárquico establecerán de común acuerdo las metas para medir su eficacia y productividad en el desempeño laboral.





1. Deberán llenarse los campos de los datos personales y el nivel del puesto, según corresponda. Si desconoce el No. RUSP y el Código del Puesto, puede consultarlo con Raquel Rentería o Yolanda Alonso.

					-76-				
AÑO	2018	DATOS DEL EVALUADO							
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	R. F. C.	C.U.R.P.	No. RUSP	CÓDIGO DE PUESTO	NIVEL DEL PUESTO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
								06 SHCP	D00



2. En todos los casos, se deberá establecer un mínimo de dos metas y máximo siete.

	CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL D				
4	Descripción de la Meta, Objetivo yło Función	Unidad de Medida de la Meta, Objetivo yło Función	Peso Invidual de la Meta, Objetivo ylo Función (en su caso)	Instrumento de Gestión del Rendimiento de Origen	EXCELENTE
				1 Atribuciones de Reglamento Interior	Será establecido y demostrado con evidencias documentales, al momento de la aplicación de la evaluación.
	2			1 Atribuciones de Reglamento Interior	Será establecido y demostrado con evidencias documentales, al momento de la aplicación de la evaluación.
	3			1 Atribuciones de Reglamento Interior	Será establecido y demostrado con evidencias documentales, al momento de la aplicación de la evaluación.



3. Para la descripción de las metas deberá de seguirse la siguiente sintaxis:



CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL DE FUNCIONES Y METAS						
Descripción de la Meta, Objetivo y/o Función	Unidad de Medida de la Meta, Objetivo y/o Función	Peso Invidual de la Meta, Objetivo y/o Función (en su caso)	Instrumento de Gestión del Rendimiento de Origen			
Registrar el Programa Anual de Capacitación 2018 en el Sistema RHNet, de conformidad a lo dispuesto en la normatividad aplicable.	09 Tiempo-Calidad	20%	Atribución del Reglamento Interior			





4. Seleccionar la **unidad de medida** de cada indicador, en términos de productividad (cantidad), calidad (de producto o servicio), tiempo (oportunidad), costo (reducción), o cualquier combinación de éstos, dando clic al combo.

CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL DE FUNCIONES Y METAS					
Descripción de la Meta, Objetivo y/o Función	Unidad de Medida de la Meta, Objetivo y/o Función	Peso Invidual de la Meta, Objetivo y/o Función (en su caso)	Instrumento de Gestión del Rendimiento de Origen		
Registrar el Programa Anual de Capacitación 2018 en el Sistema RHNet, de conformidad a lo dispuesto en la normatividad aplicable.	09 Tiempo-Calidad	20%	Atribución del Reglamento Interior		

5. Para valorar el cumplimiento individual de funciones, objetivos o metas cada indicador tendrá un **peso** específico, en función de su importancia o impacto. El total de las metas debe integrar el 100 %



Ejemplo:

PASOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DETERMINACIÓN DE METAS INDIVIDUALES

6. Se deberán establecer los <u>parámetros</u> de evaluación para cada una de las metas, mismos que servirán al momento de la evaluación.

	Dymos 1		
	PARÁM	ETROS	
EXCELENTE	SATISFACTORIO	NO SATISFACTORIO	DEFICIENTE
Será establecido y demostrado con evidencias documentales, al momento de la aplicación de la evaluación.	Registrarlo 1 a 2 días hábiles antes de la fecha límite establecida por la SFP	Registrarlo en la fecha límite establecida por la SFP	Registrarlo posterior a la fecha límite establecida por la SFP

NOTA:

Este especio <u>no deberá</u> ser llenado.



Pasos para el establecimiento y determinación de metas Individuales

Parámetros:

- 7. Para el establecimiento de los parámetros, se tomará como base la siguiente escala de calificación:
- <u>Satisfactorio</u>: representa el valor aprobatorio que implica el cumplimiento esperado de la meta, respecto a lo programado.
- Aceptable: representa el valor aprobatorio mínimo que implica un cumplimiento por debajo del valor considerado como satisfactorio en el indicador.
- <u>No aceptable</u>: representa el valor que implica un cumplimiento no satisfactorio o incumplimiento del mínimo aceptable en el indicador.



Pasos para el establecimiento y determinación de metas Individuales

8. Una vez que se hayan establecido las metas:





a. Personal en puestos de mando (Jefe de Departamento a Director General) el formato en Excel deberá enviarse vía correo electrónico a Yolanda Alonso y/o Raquel Rentería y posteriormente realizar el registro en el Sistema RHNet (Ver instructivo Etapa II).



b. Personal en puestos de Nivel Operativo (Analistas y Jefes de Unidad) deberán imprimir y firmar el formato tanto por el servidor público como por su superior jerárquico, así como enviarse vía correo electrónico a Yolanda Alonso y/o Raquel Rentería.



Importante:

• Al momento de establecer un indicador y sus parámetros, es muy importante considerar las **fuentes** que proporcionarían información objetiva y certera para la evaluación del desempeño, es decir deben considerarse las evidencias documentales que servirán de soporte al momento de la evaluación.



En caso de duda, favor de comunicarse con:



Yolanda Alonso Espinoza Ext. 579



Raquel Rentería Espinosa Ext. 694